

LOGROS Y TENSIONES EN LA UNIFICACIÓN PARCIAL DEL CURRÍCULUM
UNIVERSITARIO PARA LA FORMACIÓN DE LOS OFICIALES DE LAS
TRES FUERZAS ARMADAS.

AUTOR: Tte 1ro Com MAXIMILIANO AZCURRA.

RESUMEN

El presente artículo indaga los logros y tensiones del cambio y unificación parcial del currículum de base para la formación de los futuros oficiales de las tres Fuerzas Armadas a través de análisis de documentos y experiencias del autor. Con el objetivo de plantear una visión general y profunda del cambio Institucional que se viene generando desde que en el año 2007 el Ministerio de Defensa decidió implementar modificaciones curriculares de carácter humanístico, se desarrollan hipótesis sobre movimientos en la (des)clasificación e integración de identidades, espacios y conocimientos utilizados para la formación.

PALABRAS CLAVES

Niveles curriculares- Conocimiento educativo- Competencias- Pedagogía- Evaluación.

INTRODUCCIÓN

En el año 2007, a raíz de diversas causas, el Ministerio de Defensa decidió implementar nuevos cambios de carácter humanístico en los currículum de formación inicial de oficiales de las tres Fuerzas Armadas (FFAA) (Ejército, Armada y Fuerza Aérea). Dichos cambios quedaron plasmados a través de la Resolución Ministerial Nro. 872/07 con la finalidad de respaldar las nuevas políticas de defensa adoptadas – acción conjunta, gobierno civil de la defensa, democratización de las Fuerzas Armadas, entre otras- bajo la guía y tutela del Ministerio de Defensa, creando una lógica de pensamiento y cultura que sustenten el servicio a la Nación y al Pueblo Argentino. Anteriormente cada Fuerza Armada tenía la potestad de elaborar y desarrollar su Currículum, sea Universitario o Terciario, siempre sujeto a la aprobación del Ministerio de Educación de la Nación y posterior acreditación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CoNEAU).

El Ministerio de Defensa unificó parcialmente el Plan de Carrera de la formación de oficiales con siete materias comunes otorgando al egreso un mismo título universitario: Licenciatura en Conducción y Gestión Operativa, con diferentes orientaciones. Tengamos en cuenta que cada una de las Fuerzas Armadas tiene un Instituto de Formación para oficiales. En el caso del Ejército Argentino es el Colegio Militar de la Nación. Para la Armada es la Escuela Naval y para la Fuerza Aérea es la Escuela de Aviación Militar.

La Resolución en cuestión prescribe las nuevas materias que deberán dictarse en dichos Institutos:

- a) Estado, sociedad y mercado.
- b) Historia Argentina. 1890-1990.
- c) Nuevos escenarios de las relaciones internacionales, globalización y regionalización.
- d) Sociología de las Organizaciones.
- e) Derecho Constitucional y Derecho Administrativo.
- f) Derecho Militar y Código de Justicia Militar.
- g) Derecho Internacional Público, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Conflictos Armados.

En el Presente trabajo se analizará el sentido, cambios y desafíos de este nuevo Currículum a la luz de los niveles del mismo en la primera sección.

Las clasificaciones estructurales: tendencias a la integración, flexibilidad y contextualización en la segunda sección. Y competencias: la práctica como centro de formación en una tercera sección.

DESARROLLO

En estos últimos años, el Estado ha unificado parcialmente y regulado lo que se enseña en las Fuerzas Armadas a través de una serie de reformas curriculares.

En el presente trabajo se analizará la reforma más relevante de los últimos 10 años.

Como antecedente para sentar las bases de esta reforma y como base para los cambios a plantear el Ministerio de Defensa realizó un diagnóstico poniendo en relieve estos problemas:

- ✓ Planes de estudios con excesivo número de asignaturas, diseñados por contenidos.
- ✓ Excesiva carga horaria de los planes de estudio incluyendo actividades no comprendidas (preparación física e instrucción militar) y desfavorable relación entre tiempo de clase y tiempo de estudio.
- ✓ Profesores dedicados exclusivamente a impartir clases magistrales sin posibilidades de realizar actividades de investigación, extensión y espacios de consulta para los cadetes.
- ✓ Bajo rendimiento de los cadetes producido por la rigidez de horarios en el uso del tiempo dedicado al estudio u otras actividades recreativas, deportivas, culturales y sociales, dentro y fuera del establecimiento.
- ✓ Falta de coordinación y vinculación entre la teoría y la práctica y entre la formación académico militar y la instrucción.

Injerencia de la reforma en los niveles curriculares.

Este cambio curricular actúa primeramente, según Goodlad y Zhixin Su (1992), en el **currículum societal**. Es decir en el nivel más alto de decisión, obviamente muy lejos de los cadetes (alumnos en el ámbito castrense). Dicha reforma determinó que asignaturas deben cursar, contenidos mínimos a dictar y bibliografía obligatoria durante su formación para generar la cultura democrática buscada. Esta innovación es en consecuencia, un cambio netamente sociopolítico que refuerza la idea de universidad sobre la de facultad ya que le quita poder y tiempo de formación a disposición de cada Fuerza para reemplazarlo por un núcleo común que responde a los intereses del Ministerio de Defensa y atiende las demandas sociales y al actual mundo globalizado. Con estas reformas curriculares docentes de materias “técnicas” como ingenieros, docentes de matemáticas fueron desplazados de sus cargos para contratar otros docentes del área de sociales, abogados, sociólogos, psicólogos, etc. Ya que como mencione antes se agregaron más horas de carácter humanístico al currículum.

Es importante mencionar que dicho cambio en el currículum de nivel más alto provoca indefectiblemente cambios aparejados en los demás niveles de currículum, según Goodlad y Zhixin Su (1992), institucional, instruccional y de ideas (véase *Figura Nro. 1*)

El **currículum institucional**, el de cada Instituto de Formación, define el tiempo designado para cada área específica y organiza el conocimiento de acuerdo a los principales campos de conocimiento de interés para cada Fuerza. Este también tuvo que adaptarse a nuevos cambios organizativos impuestos a través de resoluciones ministeriales como por ejemplo el tiempo de estudio “rígido” en horarios y lugares ordenados a una vida universitaria más “laxa” donde el estudiante puede elegir en que horarios y en qué lugar del Instituto lo pueden hacer como en su habitación, parques, etc. Anteriormente podían estudiar en el aula donde cursaban o en biblioteca en horarios estrictamente establecidos. Ahora existen dentro de la carrera materias optativas, obviamente no las unificadas por el Ministerio de Defensa, pudiendo el cadete elegir la ocasión de su cursada.

El **currículum instruccional**, sobre todo en lo que respecta a las técnicas de enseñanza del docente, también se vió modificado ya que la educación mutó de basada en contenidos a basada en estándares y competencias. Los cambios efectuados en este nivel como señala Goodlad y Zhixin Su (1992), es siempre blanco de críticas y reformas por parte de las autoridades y también frecuentes resistencias por parte de los docentes.

Indefectiblemente todos estos cambios en los tres tipos de currículum nombrados modifican el currículum de ideas (dominios ideológicos), que es el fin que se persigue en definitiva. Formar un militar-ciudadano con identidad democrática al egreso de los Institutos de las tres Fuerzas

Armadas y obviamente queda plasmado en el Perfil de Egreso que debe tener el nuevo oficial de cualquiera de las tres Fuerzas Armadas.



Fuente: Elaboración propia.

De una relación anacrónica de contenidos hacia un nuevo enfoque integrador en la formación militar.

Conforme he desarrollado la temática del currículum formativo de las Fuerzas Armadas, especialmente en el Ejército, puedo observar que el cambio introducido por las Resoluciones Ministeriales de los años 2007 y posterior vinieron a poner fin a la relación anacrónica que existía entre las tres áreas de conocimiento en las que se dividía la carrera de "Oficial del Ejército". Es importante introducirnos al conocimiento educativo según Bernstein, que es uno de los mayores reguladores de la experiencia:

El conocimiento educativo formal, se considera, puede ser realizado a través de tres sistemas de mensajes:

- **el currículum** define lo que cuenta como conocimiento válido,
- **la pedagogía** define lo que cuenta como transmisión válida del conocimiento, y
- **la evaluación** define lo que cuenta como realización (manifestación) válida de este conocimiento por parte del aprendiz. (Bernstein: 1988, 215).

Por ello describiré brevemente la relación o mejor dicho la no relación entre los distintos contenidos impartidos en el plan de estudios anterior a la reforma.

Antes de estos nuevos cambios curriculares, la educación de los cadetes estaba dividida en tres áreas de conocimiento bien diferenciadas y que no guardaban relación alguna entre ellas:

- el Área Académica,
- el Área de Instrucción Militar y
- el Área de Adiestramiento Físico.

Los contenidos de cada una de ellas estaban aislados y delimitados los unos de los otros. En palabras de Bernstein (1988) podemos decir que existía una relación *cerrada* entre sí, y que podemos encuadrarlo dentro de lo que él denomina “currículum de tipo agregado”.

Este currículum agregado apunta a una clasificación fuerte de contenidos:

La noción de fuerza de delimitación subyace a los conceptos de clasificación y formación. La clasificación se refiere a la naturaleza de la diferenciación de los contenidos.

Cuando la clasificación es fuerte, los contenidos están claramente aislados los unos de los otros por fuertes límites.

Cuando la clasificación es débil, existe un aislamiento reducido entre los contenidos, pues las fronteras entre estos son débiles o están borradas.

Clasificación, se refiere al grado de mantenimiento de los límites entre los contenidos.

La clasificación enfoca nuestra atención hacia la fuerza de los límites como el rasgo distintivo crítico de la división del trabajo del conocimiento educativo. (Bernstein: 1988, 216).

Como ejemplo de lo expuesto voy a describir el caso del CMN en el período de 2004 a 2007 donde en el Área Académica de este Instituto se cursaba una Licenciatura en Administración de lunes a jueves por la mañana y tarde con una carga horaria intensiva, dejando sólo la noche para el estudio y preparación. El régimen de cursada era estricto donde el cadete no podía elegir que materias cursar en cada semestre sino que eran impuestas, no atendiendo a las capacidades de aprendizaje de cada uno.

El tiempo estimado para terminar esta licenciatura era de 4 años y un trimestre, justificación del Instituto para organizar los tiempos de cursada y aprobación de las materias por parte de los cadetes. Aquel que no aprobaba una materia en los tres llamados obligatorios no podía seguir sus estudios en el Instituto. Es decir que, aunque el cadete no haya tenido tiempo de preparar el final tenía que rendirlo igual, obviamente con muchas posibilidades de fracasar.

Durante los mediodías los cadetes concurrían a educación física, área de adiestramiento físico, donde con profesores de dicha área se les enseñaban destrezas de base y progresivamente destrezas aplicadas a la actividad militar como natación, cuerda, pista de pentatlón militar, etc.

La tercer área era la de Instrucción Militar, donde los jueves por la noche y viernes en semanas normales y luego en semanas especiales completas (dos por semestre) se impartían todos los conocimientos necesarios según el rol que debían ocupar en cada año de formación sobre materias militares como tiro, teoría general, táctica, técnica, didáctica militar, logística, etc.

Otro ejemplo de lo expuesto es que durante la mañana (área académica) los profesores les hablaban y relacionaban al Ejército con una empresa y en horas de instrucción militar se referían al mismo como una organización militar.

Actualmente, la licenciatura en Conducción y Gestión Operativa, dictada en los tres Institutos de Formación, ha logrado nuclear las tres antiguas áreas de conocimiento (Académica, Instrucción Militar y Adiestramiento Físico), producto de las reformas analizadas en el presente trabajo. Esto quiere decir por ejemplo, que dentro de las 10 materias que cursa el cadete en el primer año están incluidas las viejas 3 áreas del conocimiento. Una de las materias de la nueva licenciatura es Adiestramiento Físico Básico, vieja área de Adiestramiento Físico. Otras dos materias nuevas son Introducción a la Conducción y Práctica pre-profesional del combatiente individual, vieja área de Instrucción Militar. Y todas las demás como Álgebra o Cálculo diferencial son nuevas materias como parte de la vieja área Académica.

Las modificaciones introducidas marcan una diferencia: que cada materia tienen el mismo peso a la hora de sacar el promedio, anteriormente los promedios se sacaban por área y luego el promedio de todas área. A modo de ejemplo, la materia Análisis Matemático I que antes de la reforma se promediaba con otras 7 materias del 1er año de cursada de la misma área, generando un promedio del Área Académica que se promediaba con las otras dos Áreas. Con la reforma cada materia se promedia con el resto de las 10 materias que se cursan en el primer año y de esta manera a la hora de obtener el promedio todas tienen la misma relevancia.

Podemos comenzar a enumerar algunos de los principales cambios acarreados por la reforma, el currículum paso de ser “agregado” a “integrado” ya que el caso de la unificación del currículum

trajo aparejado una reducción en el aislamiento de los contenidos y una relación abierta entre los mismos:

Ahora, opondremos al currículum tipo agregado, un currículum donde los diversos contenidos no se presentan separados, sino que se presentan en una relación abierta entre sí. (Bernstein: 1988, 216).

Para salvar estas distancias se han implementado a lo largo de estos últimos años cátedras cooperativas que trabajan mismas temáticas desde diferentes perspectivas.

Otro punto para analizar de esta transformación es el concepto de enmarcación esbozado por Bernstein:

El concepto enmarcación se usa para determinar la estructura del sistema de mensajes denominado pedagogía. Enmarcación se refiere a la relación pedagógica específica, maestro-alumno. En la misma forma en que clasificación no se refiere a los contenidos, enmarcación no se refiere a los contenidos de la pedagogía. Enmarcación se refiere a la fuerza de los límites en lo que puede ser transmitido y lo que no puede ser transmitido, en la relación pedagógica. Cuando la enmarcación es fuerte hay un límite agudo, cuando la enmarcación es débil el límite entre lo que puede y no puede ser transmitido se borra (Bernstein: 1988, 216).

Entonces la enmarcación es fuerte en prácticas profesionales cuando se necesita que aprendan procedimientos específicos, más que nada técnicos como disparar un arma. Pero al momento de resolver problemas o situaciones complejas aplicadas al ámbito militar ya los límites de lo que se debe o no enseñar son débiles porque comienza a jugar otras cuestiones como la iniciativa, la resolución de conflictos, etc.

De una formación por contenidos a una formación por competencias.

El diseño curricular de las nuevas carreras adoptó el enfoque por competencias, congruente con la tendencia internacional, tanto en la formación universitaria como en la militar. Esta formación basada en competencias ha surgido de la necesidad de esta disciplina específica y particular como lo es pertenecer a las Fuerzas Armadas, para afrontar lo desconocido asociándolo con lo conocido. Perrenoud (2003) nos dice que las competencias son esquemas que nos permiten movilizar conocimientos, informaciones y reglas para enfrentar una situación compleja o nunca antes vivida. Esta movilización debe ser reflexiva, internalizada y basada en referencias disciplinares o en las miradas de los expertos. Por cuanto se posibilita a través del conocimiento disciplinar enfrentar situaciones nuevas.

La Subsecretaría de Formación (creada para generar las reformas) propuso un conjunto de competencias para integrar el perfil de formación del Oficial de las Fuerzas Armadas congruente con la política de Defensa Nacional vigente, lo cual fue trabajado y consensuado con las tres Fuerzas, y se constituyó en el punto de partida del diseño curricular de la formación específica para cada Fuerza.

Hasta el año 2007, la educación en tres institutos de formación era basada en contenidos, de carácter enciclopédico, donde se coleccionaban conocimientos en el alumno. Actualmente los profesores que imparten sus materias por competencias son los mismos que años atrás las impartían por contenidos.

En esta situación podemos identificar otro problema, la falta de capacitación docente para acomodarse al cambio e impartir su clase por competencias. Por cuanto, confundieron competencias con objetivos, la manera de organizar el conocimiento para impartir la clase, la manera de evaluar y hasta la planificación de la materia fue lo mismo pero cambiando los títulos, donde decía objetivos se paso a denominar competencias.

El docente recontextualizó lo que sabía e impartía cotidianamente a lo nuevo. También ellos pensaron que las disciplinas de enseñanza se veían amenazadas por competencias inter y pluridisciplinaria. Perrenoud (2003) desmiente la postura de los docentes, en este sentido nos dice que el enfoque por competencias sólo se opone a la cultura general (en este caso disciplinas) si esta última tiene una orientación enciclopédica. En este caso no habría una movilización de conocimientos ya que los mismos quedarían sólo acumulados en el alumno. Al momento de resolver un problema (nunca antes resuelto) integrando conocimientos previos, el alumno fracasará. No obstante en el caso particular del CMN las autoridades tomaron cuenta de la situación y comenzaron un ciclo de perfeccionamiento docente obligatorio y continuo con expertos para subsanar este inconveniente.

Igualmente el problema más notorio que se presentó al momento de esta adaptación por competencias fue la evaluación. Manifestación válida del conocimiento por el aprendiz, dentro del sistema de mensajes desarrollado por Bernstein (1988).

La gran pregunta de todos los docentes fue: ¿Cómo evaluó al cadete por competencias en mi disciplina?

Hay que tener en cuenta que esta nueva formación debe poner énfasis en una nueva cultura de trabajo interdisciplinario que nos debe llevar a lo que anteriormente queda planteado como un currículum integrado. Entonces los docentes deben buscar herramientas a partir de la planificación de las clases y metodología de enseñanza con este espíritu de integración a otras disciplinas. En estos nuevos tiempos, de la misma forma que no se pueden impartir disciplinas estancas, es decir, sin relación con otras. Tampoco se puede evaluar aisladamente los contenidos de una materia. Aquí entra en juego la comunicación entre los docentes de las diferentes cátedras. Y esto podría traer como novedad, clases interdisciplinarias con parejas pedagógicas de diferentes disciplinas donde se analicen cuestiones específicas desde diferentes perspectivas.

En concordancia con lo trabajado en las clases, a la hora de evaluar se podría utilizar una misma metodología, es decir, resolver situaciones aplicando conocimientos adecuados de diferentes disciplinas. Tengamos en cuenta también, que la competencia según la concibe Chomsky, sería la capacidad para improvisar e inventar continuamente algo nuevo, sin recurrir a una lista preestablecida. Y los docentes deberían tender a llevar esto a cabo en exámenes escritos, orales o por desempeño de algún otro tipo de actividad.

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se ha planteado el currículum inicial de formación de cadetes como una pauta institucional de regulación de prácticas y de procesos para la formación de futuros oficiales comprometidos con la defensa de los intereses de la Nación, comparando en algunos casos con lo que ocurría anteriormente.

La transformación del currículum “agregado” a “integrado” es un proceso que ha acarreado la readecuación de los recursos, de los docentes, de los alumnos y de las instituciones. Si bien, en un primer momento trajo incertidumbre y temores, esta situación fue subsanada: por un lado con la capacitación docente obligatoria y continua, por otro lado con la adaptación a las nuevas formas de estudio y evaluación en lo que respecta a los cadetes, y por último, en lo que respecta a las Instituciones mencionadas, el cambio en el régimen y planes de estudio.

Incrementar los recursos disponibles para los docentes y cadetes, y optimizar al máximo la regulación institucional haciendo posible la implementación de un sistema de evaluación más clara y aplicable a cada disciplina son los grandes desafíos que deben afrontar actualmente las instituciones de formación de oficiales de las tres Fuerzas Armadas.

Todos estos cambios son consecuentes también con lo expresado por Feldman y Palamidessi (1994), que en las últimas décadas en nuestro país se ha estimulado el diseño de planes de

estudio más flexibles y menos prescriptivos. Por cuanto las modificaciones introducidas al Curriculum Societal, en esta carrera específica, han incidido en los distintos niveles del Curriculum como lo he descrito.

Para concluir, estas modificaciones, son un reflejo de la conjunción de la política educativa y la política de defensa, ambas nutridas por la necesidad de la flexibilización propia de los cambios radicales en la perspectiva de la Defensa Nacional y la formación de Fuerzas Armadas consecuentes con el nuevo proyecto que busca concientizar al cadete desde su formación de base, que no es sólo un “militar”, sino que es un “militar-ciudadano” que debe respetar primeramente la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

BIBLIOGRAFÍA.

Argentina, Presidencia de la Nación, Ministerio de Defensa. Hacia un nuevo enfoque en la formación para la Defensa Nacional.

Argentina, Presidencia de la Nación, Ministerio de Defensa, Colegio Militar de la Nación (2014). Informe de evaluación externa.

Bernstein, B. (1988) “Acerca de la clasificación y enmarcamiento del conocimiento educativo”, en Bernstein, B.: *Clases, códigos y control II*. Akal. Madrid.

Feldman, D. y Palamidessi, M. (1994): “Viejos y nuevos planes: el curriculum como texto normativo”, en *Propuesta Educativa*, FLACSO Argentina, Año 5, N° 11.

Goodlad, .. y Z. Su (1992): “Organization of the Curriculum”, en JACKSON, P. (ed.): *Handbook of Research on Curriculum*, New York, Macmillan Publishing (327- 344).

Perrenoud, P. (2003): *Construir competencias desde la escuela*. JC. Sáez Editor, Santiago de Chile (capítulos 1 y 2, 23-67).